

COLEGIO SANTA ROSA DE LIMA
REGENTADO POR LAS HNAS. MISIONERAS DE SANTA ROSA DE LIMA
PREESCOLAR-BASICA PRIMARIA BASICA SECUNDARIA-MEDIA VOCACIONAL
RES. No.7526 DE NOV. 20 DE 1998

CIRCULAR 007

Bogotá, abril 28 de 2020

Estimados Padres de familia
COMUNIDAD EDUCATIVA
La Ciudad

Estimados padres de familia reciban un cordial saludo.

En el marco de la primera entrega de notas del año, correspondiente al cierre académico y convivencial del primer periodo, me permito aclarar algunos aspectos de vital importancia.

1. Los estudiantes que reportan una o más materias con desempeño bajo reciben un plan de mejoramiento por cada una de las asignaturas a recuperar. El plan de mejoramiento, de acuerdo con nuestro sistema institucional de evaluación responde a las siguientes condiciones:

a. *“Se dispone de un plan de mejoramiento por periodo (tenga en cuenta el numeral 7 de este artículo)¹, el cual se envía al estudiante en la entrega de notas de cada bimestre (aplica para periodos I, II, III y IV), cuya nota de aprobación es de 4.0 únicamente, en caso contrario se mantiene la nota reportada en el boletín correspondiente. Dicha nota tiene dos componentes: a) La sustentación cuyo valor porcentual es del 70% (2.8) y, b) la presentación del taller escrito es del 30% (1.2).”* (Manual de convivencia 2020, artículo 60, parágrafo 1, numeral 5).

b. Del mismo modo, cada plan de mejoramiento debe ser presentado y sustentado únicamente en las fechas establecidas para ello. Para los planes de mejoramiento entregados el 28 de abril de 2020, se dispone únicamente de la semana del 4 al 8 de mayo de 2020 para presentarlos y sustentarlos. Cada estudiante deberá enviarlos a través de *Google Classroom* antes de la sesión virtual respectiva.

c. Les solicitamos tener en cuenta el horario publicado para esa semana en la circular 06 y las indicaciones dadas por cada docente. Luego de estas fechas no habrá asignación de horario adicional para ello. En el caso de las asignaturas que no tienen asignada una sesión virtual para la semana del 4 al 8 de mayo, los docentes titulares de cada una establecerán un canal de comunicación directo con el estudiante a través de correo electrónico y de *Google Classroom*.

2. Con respecto al proceso de descarga del boletín de primer periodo, cada padre de familia podrá ingresar a su usuario en la plataforma institucional de nuestro colegio, siguiendo la siguiente ruta:

1. MENÚ PLANILLA. 2. SELECCIONE EL ESTUDIANTE. 3. CONTINUAR. 4. PROCESO ACADÉMICO. 5. BOLETÍN. 6 SELECCIÓN OPCIÓN (PRIMERO). 7. ENVIAR. 8 DESCARGAR.

3. Para dar cumplimiento a nuestro sistema de seguimiento escolar, el colegio dispuso la implementación de claves de seguridad para las video-llamadas para cada sesión virtual, de modo que se garantice aún más la seguridad de cada estudiante, debido a que en días anteriores se presentaron algunas situaciones en

¹ El plan de mejoramiento del cuarto bimestre se entrega antes de la clausura final (donde se entregan notas de cuarto periodo y el quinto informe). Manual de convivencia 2020, artículo 60, parágrafo 1, numeral 7.

varias sesiones virtuales en las que se filtraron personas ajenas a la institución. Les solicitamos seguir con este protocolo con toda la atención que el caso merece.

4. Como es de pleno conocimiento de nuestra comunidad educativa, hemos logrado establecer un esquema de trabajo en casa conformado por sesiones virtuales con el acompañamiento del docente titular de cada asignatura, empleando plataformas públicas como *Google Classroom*, *zoom* y *flipgrid*. El esfuerzo y el compromiso ha sido compartido entre ustedes como padres y nosotros como institución. Gracias a ello, hemos logrado asumir los retos que nos ha traído esta situación de cuarentena obligatoria. Por ello, en orden a fortalecer aún más los procesos de seguimiento a la formación de sus hijos, les invitamos a promover hábitos de trabajo autónomo en casa como parte del proceso de desarrollo de las estrategias de trabajo a distancia.

5. Las guías pedagógicas de segundo bimestre fueron enviadas en formato PDF el pasado 24 de abril de 2020. Como lo anunciamos en días anteriores, el colegio las entregará impresas luego de que se levante la cuarentena y a ningún padre de familia ni se le solicita ni se le exige imprimirlas por cuenta propia. La instrucción para el desarrollo de estas es uno solo: *las actividades se desarrollarán en el cuaderno respectivo, identificando número de la actividad y nombre y apellido del estudiante*. Este desarrollo se enviará a través de fotos a cada docente. Para el caso de las guías de danza de 1° a 11° esta tarde estarán disponibles en Google Classroom para descargar. Las guías de educación física y danza de preescolar se enviarán en formato PDF a través de la directora de curso. Las guías de ética para 9°B, 10° y 11° se enviarán en el mismo formato antes mencionado, el 29 de abril de 2020.

6. Finalmente, con respecto a las dudas que aún persisten entre algunos padres de familia, los colegios privados están autorizados para continuar con el cobro de pensiones. La autoridad competente ha pedido que se congelen los cobros por transporte escolar y por servicios de alimentación. Actualmente, el colegio debe continuar con el proceso de recaudo y para ello, ha atendido cada caso que reporta alguna novedad de pagos de forma particular, respetuosa y atenta.

Agradeciendo su atención.

Cordialmente,

GLADYS ALVARADO CHAVARRO
RECTORA